INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-079 DE 2025

FECHA:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA MUJER RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 22.153.588) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

De conformidad con la lista de ofertas del expediente del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º **VC-MC-077 DE 2025,** se recibió una (01) propuesta, la cual fue presentada por:

ITEM	PROPONENTE	NIT.	R/L.	C.C.	VALOR
1	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S	900389336-4	EDITH GISELA PETRO SUAREZ	39.950.505 de Villanueva Casanare	$ 22.153.588

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente será tenida en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1. OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE: **NIT:**	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. 900389336-4
REPRESERANTE LEGAL: **C.C.**	EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 de Villanueva Casanare
VALOR DE LA PROPUESTA:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 22.153.588) M/CTE

La Entidad Territorial, realizó el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 y s.s. de la Invitación Pública.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL / NO HÁBIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
CALIFICACIÓN	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO:

ITEM	REQUISITOS	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.				
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	X			(Doc. jurídicos) Pág. 1-2	El proponente suscribe carta de presentación de la propuesta, la cual está debidamente diligencia según anexo correspondiente.

2	Documento de Consorcio y/o Unión Temporal			X		
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	X			(Doc. jurídicos) Pág. 17-34	-El proponente presenta Certificado de existencia y representación legal de la razón social GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S., con Nit. No. 900389336-4, representada legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 39.950.505, expedido por la Cámara de Casanare el día 20/11/2025 - 10:54:24, dentro de los treinta (30) días previos a la fecha de cierre de la convocatoria, así mismo se encuentra actualizado o renovado a la vigencia 2025; domicilio principal Villanueva. El represéntate legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. El objeto social, corresponde a *Catering para eventos, organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de otros servicios de comida,* (..) También anexo los estatutos de la empresa. -Respecto a la CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU se registran las actividades económicas No. N8230 - N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. -No hay información de contratos asociada a este proponente en cuanto a multas y sanciones.
4	Certificado Mercantil Cámara de Comercio (Persona Natural)			X		
5	Documento de conformación del consorcio o unión temporal			X		
6	Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X			(Doc. jurídicos) Págs. 71-72	La Entidad realiza verificación en página web de la Procuraduría de la empresa a y su representante legal, los cuales no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
7	Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.	X			(Doc. jurídicos) Págs. 66-67	La Entidad realiza verificación en página web de la Contraloría General de la empresa a y su representante legal, los cuales no se encuentran reportados como responsables fiscales.
8	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	X			(Doc. jurídicos) Págs. 68-69	Verificación en línea a través de la página web de la Policía Nacional/ Consulta de antecedentes judiciales del representante legal.

						No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
9	Antecedentes de medidas correctivas- RNMC- Ley 1801 de 2016.	X			(Doc. jurídicos) Pág. 70	La Entidad realizó la verificación del representante legal del proponente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S, en el portal web de la Policía Nacional, el cual reporta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 130092775
10	Certificado de antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. (opcional).	X			(Doc. jurídicos) Pág. 73	Verificación en el portal web de inhabilidades de la Policía Nacional del representante legal del proponente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. Reporta que no registra inhabilidad.
11	Certificación expedida por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC – Aplicativo REDAM	X			(Doc. jurídicos) Pág. 74	Se verifica en línea con el código de verificación **AMQ2EJ1UG6**, se adjunta soporte.
12	Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, persona jurídica. (anexo correspondiente)	X			(Doc. jurídicos) Págs. 8-14	El proponente presenta lo siguiente: -Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales según anexo correspondiente del oferente - GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. Así mismo, allega certificado expedido por contador público, el cual manifiesta que la empresa mencionada ha realizado los pagos de los aportes a salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses. contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. También allega la cedula de ciudadanía del contador público, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios. Planilla de seguridad social del mes de noviembre.

13	Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, persona natural. (anexo correspondiente)			X		
14	Certificación de afiliación a seguridad social	X			(Doc. jurídicos) Págs. 15-16	El oferente anexó certificación de salud y pensión.
15	Fotocopia Cedula de Ciudadanía R/L	X			(Doc. jurídicos) Pág. 65	El oferente presenta fotocopia cedula de ciudadanía
16	Declaración sobre imposiciones de multas y sanciones	X			(Doc. jurídicos) Pág. 7	El oferente presenta declaración según anexo correspondiente.
17	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	X			(Doc. jurídicos) Pág. 3	El oferente presente declaración según anexo correspondiente.
18	Declaración de actividades legales	X			(Doc. jurídicos) Pág. 6	El oferente presente declaración según anexo correspondiente.
19	Copia de la libreta militar (hombre menor de 50 años)			X		No aplicar porque el representante legal GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. es una mujer.
20	Garantía de Seriedad de la Oferta	X			(Doc. jurídicos) Págs. 1-5	Póliza No.: 57-46-101010544. Anexo: 0 -Fecha: 12/12/2025 -Aseguradora: Seguros del Estado. -Tomador: GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. -Beneficiario: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE -Valor asegurado: $ 2,215,358.80 -Vigencia: desde el viernes, 15/12/2025 hasta el domingo, 20/03/2025
21	Certificado de inspección y registró - ESAL			X		
Observaciones: N/A						
LA PROPUESTA ES					**HÁBIL JURÍDICAMENTE**	

CONCLUSIÓN: Por lo anterior, el Municipio acoge los documentos aportados por **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.** 900389336-4, representada legalmente por el señor **EDITH GISELA PETRO SUAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 39.950.505 de Villanueva Casanare., la cual **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **VC-MC-079 DE 2025,** razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA HÁBIL JURÍDICAMENTE.**

Se suscribe el presente informe, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
NOMBRE: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO **CARGO:** Profesional de Apoyo – Secretaria de Desarrollo Social	Jurídico	

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286182864

PIB
09:52:08

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDITH GISELA PETRO SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39950505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 09:59:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39950505
Código de Verificación	39950505251215095906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 10:09:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39950505** y Nombre: **EDITH GISELA PETRO SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130092775** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39950505 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/11/2025 04:51 PM

Código Verificación: **AMQ2EJ1UG6**

Válida hasta: **16/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


Campo código de verificación
Código de verificación
AMQ2EJ1UG6
Pregunta de seguridad
¿ Cuánto es 2 + 5 ?
7
Validar
Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 39950505 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 18 noviembre 2025, 4:51 pm
VER PDF
ACEPTAR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:35 horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39950505,** Apellidos y Nombres **PETRO SUAREZ EDITH GISELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Villanueva**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286183262

PIB
09:55:10

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003893364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286183262

PIB
09:55:10

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003893364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 10:00:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003893364
Código de Verificación	9003893364251215100031

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-079 DE 2025

FECHA:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA MUJER RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 22.153.588) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

De conformidad con la lista de ofertas del expediente del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º **VC-MC-077 DE 2025** se recibió una (01) propuesta, la cual fue presentada por:

ITEM	PROPONENTE	NIT.	R/L.	C.C.	VALOR
1	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S	900389336-4	EDITH GISELA PETRO SUAREZ	39.950.505 de Villanueva Casanare	$ 22.153.588

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente será tenida en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1. OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE: **NIT:**	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. 900389336-4
REPRESERANTE LEGAL: **C.C.**	EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 de Villanueva Casanare
VALOR DE LA PROPUESTA:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 22.153.588) M/CTE

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES TECNICAS. –

ITEM	REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES TECNICAS	LS2 – GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.

		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Propuesta técnica, con las condiciones exigidas en la Invitación Pública	X			El proponente presenta GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S., con Nit. No. 900389336-4, aporta propuesta técnica según las condiciones exigidas en la invitación pública. Requisitos Técnicos Págs. 2-3
2	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:** **Condición de admisibilidad: Se considera hábil el proponente que acredite:** Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten idoneidad, con una experiencia mínima en contratos cuyos objetos sea especifico con la **SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS**, que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.	X			-El proponente, acredita su experiencia con los siguientes contratos: 1. Relaciona contrato y acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 298 del 8 de agosto de 2023, cuyo objeto es: *PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL SEGUNDO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL "JUNTOS INTERCAMBIANDO EXPERIENCIAS" PARA FORTALECER EL RESPETO Y AFECTO POR LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE Y EL APOYO AL ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DEPARTAMENTAL*, por un valor de ($ 130.000.000) M/CTE, Tiempo de ejecución veinte días contados a partir del acta de inicio. *(Doc. Requisitos técnicos – Págs. 4-23).*
3	**OTROS DOCUMENTOS**: **CONFERENCISTA.** El proponente deberá presentar una hoja de vida correspondiente a un profesional en Psicología con formación de posgrado, al menos a nivel de especialización, en Psicología Clínica, y con una experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. Igualmente, deberá acreditar experiencia en trabajo con mujeres, respaldada con un mínimo de cuatro (4) certificaciones. Estas certificaciones deberán estar suscritas por el empleador o contratante e incluir, como	X			El oferente presenta dentro de su propuesta, hoja de vida de YENNFIER CONSTANZA SANABRIA SANDOVAL, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.464.349 de Bogotá D.C. Pág. 108 La hoja de vida de la conferencista, corresponde a una PSICOLOGA graduada de la Universidad Católica de Colombia. Tarjeta profesional de Psicóloga No.162120 expedida el 22 de junio de 2016. La misma, es especialista en Psicología Clínica, de cita universidad, conforme al diploma aportado; así mismo presento otra especialización Gestión del Desarrollo Humano y Bienestar Social Empresarial, título de posgrado otorgado por la Universidad Externado de Colombia según diploma aportado en la oferta. Págs. 109 a 112

	mínimo, la siguiente información: nombre de la entidad, empresa o contratante; número de contrato (si aplica); fecha y finalización; objeto y/o actividades desarrolladas; dirección y número telefónico de contacto. Teniendo en cuenta que la temática de la charla es "Autocuidado y manejo de emociones: Mujeres de valor", se requiere que el profesional cuente con la idoneidad necesaria para su desarrollo, empleando un lenguaje apropiado y dinámicas diseñadas especialmente para las mujeres rurales asistentes. Asimismo, el proponente deberá presentar un bosquejo que contemple tanto la temática como las actividades a desarrollar, especificando las dinámicas que se implementarán durante un tiempo mínimo de cuarenta (40) minutos, con el fin de asegurar que la intervención resulte atractiva, participativa y de interés para la población asistente al evento. • Carta de intención original, suscrita por el conferencista donde manifieste que cuenta con la disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo de su actividad. Así mismo, deberá adjuntar certificaciones de estudios mínimos y antecedentes profesionales, certificado de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales y REDAM.				Así mismo presenta certificaciones en Curso de Técnicas de intervención trastornos emocionales y afectivos, Curso Regulación Emocional, Acompañamiento en el Duelo, Aprender a Vivir con el Propio Dolor, Formación en Atención Integral En Salud Para Víctimas de Violencia Sexual y de Genero, Formación en Humanización y calidad en Servicios de Salud, Curso Soporte Vital Básico (BLS) **y** certificación Management & Team Coach. Págs. 115 a122 Experiencia profesional: Presenta certificado expedido por la Caja Colombia de Subsidio Familiar "COLSUBSIDIO" en el cual se certifica que Yennifer Constanza Sanabria Sandoval trabajo al servicio de la caja desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 19 de febrero de 2024. Pág. 123 Certificación expedida por la señora PATRICIA GARCIA BERMEO: donde consta: **YENNIFER SANABRIA SANDOVAL** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.018.464.349** de Bogotá D.C, Psicóloga de profesión, prestó sus servicios como CONFERENCISTA para el evento dirigido a las mujeres lideresas del municipio de Villanueva Casanare, llevado a cabo el día 21 de diciembre de 2024. El evento se desarrolló bajo la modalidad de prestación de servicios para la empresa IDEAR´T S.A.S y a supervisión de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE. Objeto: ***"PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS CON OCASION AL ENCUENTRO DE MUJERES LIDERES Y RECONOCIMIENTO A SU PAPEL FUNDAMENTAL EN LA SOCIEDAD VILLANUEVENSE"*** **C**ontrato de prestación de servicios No. 593 de 2024, acta de inicio: 20/12/2024, ejecución: 21/12/2024, acta de terminación: 24/12/2024. Pág. 134 Certificación: Expedida por el secretario despacho Secretario General del Municipio de Villanueva, donde indica: YENNIFER CONSTANZA SANABRIA SANDOVAL, identificada con cédula de ciudadanía número '1.018.464.349 de Bogotá D.C., suscribió el siguiente contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 163 DE 2024, con el Municipio de Villanueva Casanare NIT 892.099.475-7, objeto: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS Políticas PUBLICAS Y*

					PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS SECTORES MUJER, HABITANTE DE CALLE, POBLACIÓN LGTBIQ+ Y ORIENTACIONES SEXUALES DIVERSAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE. Fecha de inicio el 1/03/2024, fecha de terminación: 30/08/2024 y acta de liquidación: 29/10/2024. Págs. 130 a 131 Certificación: Expedida por la Coordinadora de Voluntario FAI, Fundación Acción Interna, señaló que: Por medio de la presente, Martha Lucía Pico Obando, en su calidad de Coordinador de Voluntariado de la FUNDACIÓN ACCIÓN INTERNA, identificada con el número de NIT 900636976-8, certifica que Yennifer Constanza Sanabria Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía 1018464349 Bogotá, se encuentra realizando su voluntariado en el área de Psicología en el equipo de atención psicosocial de la Fundación Acción Interna, desde el 11 de mayo de 2023. Pág.124 Las funciones que se encuentra apoyando: 1. Evaluación psicosocial inicial de la población beneficiaria de la Fundación. 2. Emitir conceptos psicosociales de los beneficiarios de la Fundación. 3. Realizar orientación y atención psicológica a la población beneficiaria que lo requería 4. Apoyar la implementación de la ruta psicosocial individual y grupal de la Fundación. 5. Estructurar ruta de formación psicosocial para las personas privadas de la libertad Para cualquier duda o comentario: voluntarios@accioninterna.com Certificación: expedida de la Fundación Conexus Vital, Nit: 900673630-2 representada legalmente Nancy Yaneth Pérez Espinosa, YENNIFER CONSTANZA SANABRIA SANDOVAL; identificada con cedula de ciudadanía No. 1018464349 expedida en Bogotá D.C; prestó los servicios profesionales como PSICOLOGA, desempeñando las siguientes actividades: ➢ Brindar apoyo en orientación psicológica y psicoterapia online y presencial. ➢ Elaboración y ejecución de talleres de salud mental, autocuidado, autoestima, gestión de emociones, proyecto de vida, habilidades de comunicación, manejo de estrés con población mujer, juventudes, adulto mayor y personal administrativo. ➢ Talleres y capacitaciones para Juntas de Acción Comunal y población víctima

					ajustado a necesidades y objeto de contrato con entidad. ➢ Las demás actividades que se consideren necesario para el correcto funcionamiento de la Fundación. Durante el periodo comprendido del 1 de marzo de 2018 al 1 de julio de 2021. Pág. 125 Certificación: Expedida por **PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIALSAS –** NIT 901.251.474-2, donde consta: **YENNIFER CONSTANZA SANABRIA SANDOVAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1018464349** expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios como **TALLERISTA Y CAPACITADORA** desde el mes de agosto de 2021 hasta agosto de 2025, desempeñando las siguientes actividades: • Creación y desarrollo de estrategias en territorio con población vulnerable, orientadas a la promoción de los derechos humanos y la participación comunitaria. • Diseño y ejecución de talleres para el fortalecimiento de habilidades de comunicación, resolución de conflictos, negociación y liderazgo con niños, niñas, adolescentes, mujeres, jóvenes y adultos. • Actividades de sensibilización para el reconocimiento y manejo de las emociones, el autocuidado y el fomento del bienestar integral. • Conferencias y charlas psicoeducativas dirigidas a niños, niñas, adolescentes, mujeres, jóvenes y adultos, orientadas a fortalecer la salud mental, el bienestar emocional y la prevención de problemáticas sociales. Pág. 132 Anexo la temática: Mujeres de valor "Autocuidado y manejo de emociones pág. 105 La carta de intención está debidamente suscrita, tal como lo solicita la entidad estatal en la invitación pública. pág. 104. Así mismo los antecedentes y el REDAM págs. 142 a 148
	OPERADOR LOGÍSTICO Hoja de vida de cada uno de los tres OPERADORES LOGÍSTICOS requeridos en el ítem No. 10, con las especificaciones técnicas allí mencionadas. Cada hoja de vida deberá corresponder a una persona con título de bachiller,				El oferente presenta dentro de su propuesta, hoja de vida del señor **JOSÉ FABIAN TORRES SERNA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.840.492 de Villanueva. El oferente presenta dentro de la hoja de vida del operador logístico, un diploma de bachiller

	que acredite mediante certificaciones una experiencia laboral mínima de un (1) año en trabajos que impliquen el uso de la fuerza física y/o en labores de apoyo logístico para la realización de eventos (con el fin de garantizar la idoneidad). Cada certificación debe estar suscrita por el empleador o contratante, e incluir como mínimo la siguiente información: nombre de la entidad, empresa o artista contratante; número de contrato (si aplica); fecha de inicio y de terminación; objeto y/o actividades realizadas; dirección y número telefónico de contacto. • Carta de intención original, suscrita por cada uno de los tres (03) OPERADORES LOGÍSTICOS requeridos donde manifieste que cuenta con la disposición y el tiempo para la realización del evento. Así mismo, deberá adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y certificado REDAM				académico del Institución Educativa José María Córdoba y acta de grado. Págs. 62 a 63 El oferente presenta dentro de la hoja de vida del operador logístico una certificación donde logra acreditar un (1) año de experiencia en apoyo logístico en realización de eventos. Pág. 64 La carta de intención está debidamente suscrita, tal como lo solicita la entidad estatal en la invitación pública. Pág. 56 Igualmente anexó el certificado del REDAM. Pág. 65, la cedula de ciudadanía pág. 61 El oferente presenta dentro de su propuesta, hoja de vida del señor **DUVAN FELIPE HERNANDEZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.493.278 de Ibagué. El oferente presenta dentro de la hoja de vida del operador logístico, Acta de grado académico del Institución Educativa José María . Pág. 75 El oferente presenta dentro de la hoja de vida del operador logístico una certificación donde logra acreditar desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 30 de febrero de 2025, cuatro (4) años y veintisiete (27) días de experiencia en apoyo logístico en realización de eventos. Pág. 90 La carta de intención está debidamente suscrita, tal como lo solicita la entidad estatal en la invitación pública. Pág. 66 Igualmente anexó el certificado del REDAM. Pág. 9, la cedula de ciudadanía pág. 71 y libreta militar pág. 73 El oferente presenta dentro de su propuesta, hoja de vida de la señora **EDITH GISELA PETRO SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.950.505 de Villanueva. El oferente presenta dentro de la hoja de vida del operador logístico, diploma de bachiller académico del Colegio Académico de Bachillerato Cofren Villavicencio, igualmente anexa título de ingeniera de sistema de la Universidad Fundación Universitaria San Martín. Págs. 98 a 99 El oferente presenta dentro de la hoja de vida del operador logístico una certificación donde logra acreditar desde el 30 de julio de 2019 hasta el 30 de julio de 2024, cinco (5) años de experiencia como aperador logístico en realización de eventos. Pág. 101

					La carta de intención está debidamente suscrita, tal como lo solicita la entidad estatal en la invitación pública. Pág. 92 Igualmente anexó el certificado del REDAM. Pág. 102, la cedula de ciudadanía pág. 100
	PRESENTADOR Y/O ANIMADOR. El proponente deberá presentar Hoja de Vida del Animador y/o Presentador del Evento. La hoja de vida deberá corresponder a un técnico o tecnólogo en áreas afines a la comunicación, que acredite por medio de certificación, experiencia de como mínimo tres (03) años en el área de la comunicación, radio y animador de eventos, con el fin de garantizar la idoneidad y calidad del servicio; la certificación deberá ser suscrita por el empleador o contratante y deberá contener datos mínimos: nombre de la entidad, empresa o artista contratante, numero del contrato (si aplica), fecha de inicio, fecha de terminación, objeto y/o actividades, dirección y teléfono. - Carta de intención original, suscrita por el animador y/o presentador donde manifieste que cuenta con la disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo de su actividad. Así mismo, deberá adjuntar a la hoja de vida con copia de la cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales y REDAM. -	X			El oferente presenta dentro de su propuesta, hoja de vida del señor GIOVANNY REYES PARRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.062.277 de Villanueva Casanare. -El oferente presenta carta de intención debidamente diligencia y firmada por el señor GIOVANNY REYES PARRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.062.277 de Villanueva Casanare. Pág. 29 El oferente presenta dentro de la hoja de vida del presentador y/o animador del evento, diploma del Politécnico Agroindustrial donde confiere el título en Comunicación Social y Extensión Periodística al señor GIOVANNY REYES PARRA. Así mismo, presenta diploma de la Corporación Universitaria Remington donde otorga el título de Tecnólogo en Comunicación Social al señor GIOVANNY REYES PARRA. Págs. 39 a 40 El oferente presenta dentro de la hoja de vida del presentador y/o animador del evento, certificaciones donde logra acreditar tres (3) años de experiencia en el área de la comunicación. Págs. 50 a 51 La carta de intención está debidamente suscrita, tal como lo solicita la entidad estatal en la invitación pública. Pág. 92 Igualmente anexó el certificado del REDAM, 53 Pág. 54, inhabilidades por delitos sexuales.

LA PROPUESTA ES	**HÁBIL TÉCNICAMENTE**

2.2. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES FINANCIERAS:

ITEM	REQUISITOS	LS2 – SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO
1	LIQUIDEZ: ≥			X	
2	INDICE DE ENDEUDAMIENTO: ≤			X	
3	RAZON DE COBERTURA DE INTERES ≥			X	
4	OTRO			X	
Observaciones: NA					

El evaluador, considera que la propuesta presentada **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S., Nit** 900389336-4, representada legalmente por el señor **EDITH GISELA PETRO SUAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 39.950.505 de Villanueva Casanare**, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º **VC- VC-MC-079 DE 2025**, razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA HÁBIL TECNICAMENTE.**

Se suscribe el presente informe, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
Angie Natalia Vacca	Técnico	Angie Vacca C

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1018464349

¿ Cuanto es 6 + 2 ?

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) YENNIFER CONSTANZA SANABRIA SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1018464349.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, diciembre 15, 2025 - Hora de consulta: 17:32:37

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:41:38 horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018464349,** Apellidos y Nombres **SANABRIA SANDOVAL YENNIFER CONSTANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA VILLANUEVA**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 17:29:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018464349
Código de Verificación	1018464349251215172954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 05:36:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018464349** y Nombre: **YENNIFER CONSTANZA SANABRIA SANDOVAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130142533** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

V1UZW473P5

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 7 x 4 ?

28

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1018464349 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 24 octubre 2025, 4:46 pm

VER PDF

ACEPTAR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 17:51:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110493278
Código de Verificación	1110493278251215175125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 05:54:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110493278** y Nombre: **DUVAN FELIPE HERNANDEZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130143694** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:52:54 horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110493278,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ DIAZ DUVAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA VILLANUEVA**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286252753

PIB
17:53:19

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUVAN FELIPE HERNANDEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110493278:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:56:40 PM horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110493278**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ DIAZ DUVAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

5VM2ENXKZH

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es

2

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1110493278 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 20 noviembre 2025, 3:23 pm

VER PDF ACEPTAR

elefónicas: (601)
0 opción 2
acional: 01 8000 95
electrónico:

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No VC-MC-079 DE 2025

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA DEL MENOR PRECIO OFRECIDO	
CIUDAD Y FECHA	VILLANUEVA CASANARE – 15 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 22.153.588 COP
Umbral de oferta artificialmente bajas	$ 17.722.870,4 COP

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
PRIMER ORDEN	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S	EDITH GISELA PETRO SUAREZ	39.950.505	$ 22.153.588 COP
SEGUNDO ORDEN				

VERIFICACION ARITMÉTICA DEL OFERENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER RURAL							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**VALOR TOTAL**

1	REALIZAR UNA CONFERENCIA ORIENTADA POR UN PSICÓLOGO TITULADO, CON POSGRADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MÍNIMO CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA Y AL MENOS TRES CERTIFICACIONES EN TALLERESY/O CONFERENCIAS DIRIGIDOS A MUJERES. LA TEMÁTICA SERÁ "AUTOCUIDADO Y MANEJO DE EMOCIONES: MUJERES DE VALOR". EL CONFERENCISTA DEBERÁ APORTAR LOS MATERIALES NECESARIOS Y APLICAR UNA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA E INCLUSIVA, CON EL FIN DE CELEBRAR Y VISIBILIZAR LA IMPORTANCIA DE LAS MUJERES RURALES EN EL MUNICIPIO. LA CHARLA TENDRÁ UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 40 MINUTOS.	UNIDAD	1	$ 3.900.000	$ 3.900.000	$ 741.000	$ 4.641.000
2	ALQUILER SONIDO - (INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y TRANSPORTE) Y CARACTERÍSTICAS: 2 BAJOS DE 18 PULGADAS DE 500 WATIOS,4 CABINAS DE 300 WATIOS RSM CON SISTEMA PASIVOS,2 MONITORES DE PISO DE 400 WATIOS,1 CONSOLA ANÁLOGA (MIXER) CON BLUETOOTH, 24 ENTRADAS HIBRIDAS (XLR O LÍNEA),2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS UHF 2 BASES DE MICRÓFONOS CON MICRÓFONO,2AMPLIFICADORES ESTÉREO A 8 OHMIOS 2X1500W Y A 4HOMIOS2X2400W, 1 PC, CABLES CONEXIONES SPEKON Y XLR SUFICIENTES PARA CONECTAR EL SISTEMA.	UNIDAD	1	$ 2.652.100	$ 2.652.100	$ 503.899	$ 3.155.999
	PRESENTADOR: ACOMPAÑARÁ, PRESENTARÁ Y ANIMARÁ EL EVENTO. PERFIL MÍNIMO: DEBERÁ CORRESPONDER A UN TÉCNICO, TECNÓLOGO, O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES A COMUNICACIÓN. QUE ACREDITE POR MEDIO DE CERTIFICACIÓN LA EXPERIENCIA DE COMO MÍNIMO TRES AÑOS EN ÁREAS DE LA COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA. (CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD); LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL EMPLEADOR O CONTRATANTE Y DEBERÁ CONTENER DATOS MÍNIMOS DE SU DIRECCIÓN, TELÉFONO, DEBERÁ INCLUIR LA						

3	ACTIVIDAD REALIZADA O EL EVENTO PRESENTADO.	UNIDAD	1	$ 1.016.639	$ 1.016.639	$ 193.161	$ 1.209.800
4	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS COLOR BLANCO. DISPUESTAS EN EL LUGAR DEL EVENTO TRANSPORTE INCLUIDO.	UNIDAD	200	$ 2.652	$ 530.400	$ 100.776	$ 631.176
5	OPERADOR LOGISTICO: PERSONAL CON MÍNIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA EN TRABAJOS QUE REQUIERAN EL USO DE LA FUERZA FÍSICA (ESTE VALOR INCLUYE FACTORES SALARIALES E IMPUESTOS)	UNIDAD	3	$ 179.892	$ 539.676	$ 102.538	$ 642.214
6	PONCHOS: ARTESANALES, HECHOS DE 100% ALGODÓN, CON RAYAS DE VARIOS COLORES Y MEDIDAS DE 1.30 METROS DE LARGO POR 80 CM DE ANCHO, BORDADOS CON EL LOGO DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	200	$ 30.941,00	$ 6.188.200	$ 1.175.758	$ 7.363.958
7	DECORACIÓN DEL EVENTO QUE INCLUYE (MESA PROTOCOLARIA PARA 6 PERSONAS), ADECUADA CON MANTEL BLANCO, FALDÓN, CARPETA DE COLOR AMARILLO UN ARREGLO FLORAL HORIZONTAL DE 53 CM , EL CUAL DEBE SER CON FLORES FRESCAS E HIDRATADAS, ADEMÁS DE AMBIENTACIÓN Y STAND DE FOTOS ALUSIVOS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL CON ARCO DE GLOBOS, ALFOMBRA DE 2 MTS X 2 MTS PUESTO EN EL SITIO DEL EVENTO, EL CUAL DEBE ESTAR CONCERTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR.	GLOBAL	1	$ 884.034	$ 884.034	$ 167.966	$ 1.052.000

8	REFRIGERIO 2: HALLACA (1 PORCIÓN); TRADICIONAL: COMPUESTA POR UNA MASA A BASE DE MAIZ RELLENA CON UN GUISO DE CARNES (CARNE DE RES, CARNE DE CERDO Y POLLO DESMENUZADO), VERDURAS: ZANAHORIA ARVEJA Y PAPA) ENVUELTA EN HOJAS DE PLATANO SOASADAS, PESO APROX: 375 GRAMOSACOMPAÑADO CONAREPA BLANCA DE MAIZ.	UNIDAD	200	$ 8.235	$ 1.647.000	$ 312.930	$ 1.959.930
9	BEBIDA REFRESCANTE A BASE DE AGUA, SODA O AGUA CON GAS, TROZOS DE PULPA DE FRUTA (FRESA, MANGO, MARACUYÁ, FRUTOS ROJOS), HIELO, EL CUAL DEBE PRESENTARSE EN VASO DE 12 ONZAS.	UNIDAD	200	$ 4.524	$ 904.800	$ 171.912	$ 1.076.712
10	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 10HP, 3600 RPM, POTENCIA MÁXIMA DE 5,5 KVA, 110/220V, DISPONIBLE 24 HORAS, CON TRANSPORTE, COMBUSTIBLE. (INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y TRANSPORTE)	UNIDAD	1	$ 353.613	$ 353.613	$ 67.186	$ 420.799
	VALOR TOTAL				$ 18.616.462	$ 3.537.126	$ 22.153.588

VERIFICACION ARITMÉTICA

No se hizo necesario corrección aritmética

RESULTADO DE LA EVALUACION: HABILITADO

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	RESULTADO
PRIMER ORDEN	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S	HABILITADO

REALIZO VERIFICACION ARITMÉTICA		REVISO COMPONENTE TECNICO DE LA OFERTA
DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA Profesional Contratado – Oficina Asesora Jurídica		**ANGIE NATALIA VACA CIFUENTES** Dirección Técnica de la Mujer